CIRCULAR 110 DE 2018

(octubre 23)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá,

PARA:	CANCILLERIA INTERNA
DE:	CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
ASUNTO:	Información Plan Anual de Adquisiciones

De conformidad con el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2019, así como el Plan Anual de Adquisiciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, es necesario conocer las necesidades de la dependencia a su cargo las cuales serán provistas dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la próxima vigencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito su colaboración en el diligenciamiento del formato que se encuentra en el sistema maestro bajo el código “GF-FO-100 Necesidades de Bienes y Servicios versión 6”, el cual debe ser diligenciado en su totalidad, discriminando una a una cada necesidad a contratar, sin omitir ningún campo y consolidar las necesidades de cada una de las áreas o coordinaciones a su cargo y enviarlo en formato.xlsx (Excel), a más tardar el 15 de noviembre del año en curso, a los correos electrónicos edwin.suarez@cancilleria.gov.co y Licitacionesycontratos@cancilleria.gov.co

Los códigos correspondientes a la clasificación de bienes y servicios UNSPSC (código de productos y servicios estándar de las Naciones Unidas) los encuentran en la página de Colombia Compra Eficiente, clasificador de bienes y servicios.

Se hace necesario informar que si no se allega dicho formato, no se incluirán las Adquisiciones en el portal SECOP II, lo que impedirá el cargue de la Contratación en dicha plataforma y generará retrasos en los tiempos administrativos de la entidad.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

El futuro es de todos

Cancillería de Colombia